

SE SUSCRIBE

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

MARTES 3 DE MAYO DE 1842.

Los señores suscritores al Globo y que no hayan recibido el suplemento la MODA, se servirán avisarlo en nuestro despacho. Los suscritores de los pueblos de la provincia, menos los de Cádiz, pagan cinco reales mensuales.

De la hoja republicana.

Dijimos ayer que se había repartido en esta ciudad el prospecto de una hoja volante al parecer republicana. No tenemos motivos para asegurar con certeza que tales sean las opiniones de sus redactores, pero nos induce á creerlo el lenguaje de que usan, la voz pública que así lo supone, y la semejanza de esta publicación con otras del mismo género que se están haciendo en Sevilla, Valencia y diferentes puntos del reino.

Lo que si podemos afirmar es que la hoja ha adaptado al parecer todas las precauciones oportunas para libertarse del rigor de la ley: y lo que si aseguraremos con mayor certeza aun y en vista del prospecto es que hará una terrible oposicion al actual gobierno.

En efecto distan mucho sus ideas de ser semejantes á las del nuevo periódico progresista: este último pondera las ventajas del régimen que ha nacido de la revolucion de Setiembre: tributa alabanzas encarecidas al actual gobierno; elogia los actos de su administracion. No así el prospecto de la hoja volante. En el concepto de sus escritores fué glorioso el pronunciamiento de Setiembre: pero despues de pintar las albagüñas esperanzas que les hiciera concebir aquella revolucion, continúan:

«Nada de esto sin embargo hemos conseguido, y la senda seguida por el partido vencedor, apenas se ha separado de la que habíamos anatematizado en el vencido.

«El estado de sitio de Barcelona, el desarme de parte de su milicia, la proscripcion de patriotas beneméritos, y finalmente la persecucion de la prensa independiente, pruebas son mas que suficientes de la apostasia de ciertos hombres que, solo por figurar en la escena política, en que muchos eran ya conocidos por sus desaciertos, se presentaron á dirigir un pronunciamiento que, glorioso en su origen, convirtió despues por ignorancia ó por debilidad en un hecho casi nulo en sus consecuencias.

«Hemos presentado este ligero bosquejo de la situación creada por nuestros mandarines; pues es el móvil principal que nos impulsa á lanzarnos como escritores públicos en la arena política. Entusiastas admiradores de las virtudes del pueblo de que formamos parte, no cumpliremos con el deber de ciudadanos, si no elevamos nuestra voz con todo el valor de que somos capaces, para denunciar sus actos ante el sagrado tribunal de la opinion pública.»

Vease pues la diferencia entre la hoja y el periódico. Las líneas que acabamos de citar y otras que omitimos prueban sobradamente que no

tiene por objeto defender á los que ella llama *nuestros mandarines*. ¡Cosa singular! La palabra *apostasia* es la primera que sale de sus labios para acusar á sus enemigos! ¿Qué dirán estos últimos cuando se oigan llamar *apostatas* por sus antiguos aliados?

En semejantes cuestiones ni podemos tomar parte ni queremos ser jueces. Discutan allá entre sí los que esperaron en el pronunciamiento si estan cumplidas ó frustradas sus esperanzas. Nosotros nos contentaremos con tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra de notable en estas contiendas y á desear sinceramente, por el bien y el reposo del pueblo en que vivimos, que no tengan estas discordias resultados tan funestos y deplorables como los que afligen en el día á Valencia y tienen horrorizada á la nacion entera.

No comprendemos en verdad al partido dominante, ni acertamos á descifrar algunas de las anomalías que nos ofrece. Nosotros estábamos persuadidos de que al hacer las últimas elecciones hubiese dominado algun pensamiento fijo en la designacion de personas y en las listas de las candidaturas de cada provincia. Ahora vemos que no ha habido semejante cosa, supuesto que de los diputados de una misma provincia se alistan los unos en las filas de la oposicion y los otros en las del ministerio.

Y que no se diga que son estas cuestiones subalternas, porque en ningun pais regido por un gobierno representativo deja de ser la cuestion ministerial la mas importante y la que por decirlo así encierra todo el sistema. Mucho mas en el día, porque los dos bandos del ministerio y la oposicion estan separadísimos en las Cortes, y se hacen una guerra tan terrible que apenas hay ejemplo de otra mas encarnizada en nuestros fastos parlamentarios. Sirva de prueba el discurso del señor Lopez que insertamos hace días en nuestras columnas. Sirvan de prueba los de los progresistas mas influyentes, Olózaga, Cortina, Vadillo, Gonzalez Bravo, Cantero por un lado: y por otro Ayllon, Caballero, Burriel, y otros mil. Es decir, que aun prescindiendo de los republicanos como el señor Uzal y Mendez Vigo, es innegable que los gefes de los dos antiguos partidos *trinitarios* y *unitarios* corresponden á la oposicion. Verdad es que el ministerio consigue mayorías de seis, ó nueve votos; pero ¿qué es tan leve diferencia comparada con la que existe en saber, en prestigio, en elocuencia y en popularidad á favor de la oposicion?

De los diputados de esta provincia los unos, como el señor Caetos, votan con el ministerio casi perennemente: otros vacilan y votan de diferente manera en cada cuestion: otros, por último, votan constantemente en la oposicion. En este caso se hallan el señor Vadillo y el señor Sanchez Silva, es decir el mas autorizado de todos, como es el primero, y el mas activo é influyente como lo es el segundo,

Para dar á conocer las opiniones del señor Sanchez Silva acerca del actual ministerio sirva de muestra su último discurso que al pie de este artículo copiamos.

Nos vemos por consiguiente en la mayor confusion para saber quienes son los verdaderos representantes del partido progresista de esta provincia, si el señor Cueto que vota con el ministerio ó el señor Sanchez Silva que vota siempre en contra, le niega los recursos que pide, asegura que no merece la confianza de la nacion, dice que ha infringido la Constitución, que es el primer pordiosero de la Europa, y le compara con los jugadores tramposos.

DISCURSO DEL SEÑOR SANCHEZ SILVA.

„El Congreso observará el abuso que se hace de la palabra á título de rectificar; el señor Mendizábal volvía ahora á la carga, y si hubiera continuado hubiera dividido como esta mañana en seis puntos su discurso abrazando en cada uno los actos de cada ministro. A su señoría le parece poco los 80 millones que se proponen, y á mí me parece mucho. Bastaría ver cuales son las necesidades, y si el gobierno merece ó no la confianza de los cuerpos colegisladores. Yo diría en todo caso que en el manejo de fondos habia infringido el gobierno la Constitución y las leyes, y particularmente el artículo 74 de aquella. En el preámbulo del voto que se discute se dice que el gobierno desde 1.º de Setiembre hasta el último Marzo ha celebrado treinta y siete contratos. ¿Y cual ha sido el resultado de ellos? ¡Cien millones miserables!

„El gobierno español ha venido á ser el primer pordiosero de Europa, y basta ser un hombre travieso para poder llamarse su prestamista. Si se examinan los contratos que ha celebrado, se verán las partidas que ha obtenido, y solo de ellas se inferirá facilmente que tiene perdido su crédito con los mejores capitalistas, pues es claro que el haber apelado á tantos individuos para hacer contratos, lo prueba suficientemente.

„Se propone autorizar al gobierno á negociar con pérdida de 6 por 100 y con interes de 6 por 100, de modo que esto es un interes por activa y por pasiva.

„Dice el gobierno que las rentas de las aduanas producen 40 millones mas que el año anterior. Y yo pregunto, ¿qué datos tiene el gobierno para persuadir á la nacion de que en el estado de abandono en que están las aduanas, tendremos un aumento de 40 millones en ingresos de esa renta? Yo estoy al contrario en la inteligencia de que los ingresos disminuirán. ¿Y qué datos tiene el gobierno para decir que las rentas del tabaco aumentarán 17 millones el año próximo? Yo digo días pasados que en el tesoro no entra ni un maravedí de tal renta, cuyo producto se queda en los gastos que ocasiona la recaudacion.

„Tambien previene S. S. que el año que viene será el año de la felicidad. y que la renta de puertas ha de valer 22 millones mas. Los diputados se persuadirán de que el gobierno quiere abultar los productos para tranquilizar nuestro espíritu, y hacednos entender que si estamos en una situación algo difícil vamos bien pronto á salir de ella.

„Dijo otra vez el gobierno que necesitaba de 180 millones, de los cuales venia á pedir en dinero 140, y el resto por medio de contribuciones: y á mí ver, señores, era mas sencillo que por 40 de diferencia los hubiera pedido todos en metálico.

„Repito que es natural que el gobierno proceda con esta autorizacion del modo que lo ha hecho con las otras; y digo segun mi consecuencia que el gobierno no podía utilizar este recurso, porque no tiene la fuerza de confianza para con los contratistas que le tratan como un pordiosero; y aun en la hipótesis que se verificase esta autorizacion para los 40 millones lo conseguiría con su premio extraordinario pues necesario es no perder de vista su falta de crédito, debida á su modo de obrar, pues el tal se encuentra como el jugador que pierde con la mano izquierda y pide prestado con la derecha.

„Soy de opinion que no se le dé un maravedí, á no ser

que al gobierno presente un plan probable y mas beneficioso para el pais.

En verdad que no deja de fundarse el diputado por Cádiz. El gobierno espera un aumento notable en las rentas de las aduanas. ¿Será por el acierto de los nuevos aranceles? Es verdad que son onerosos sobremanera para el comercio: pero en cambio es de creer que disminuyan los productos de las rentas públicas.

603733.

SENADO.

Sesión del día 25.

Se abre á la una y media, y aprobada el acta de la anterior y dado cuenta del expediente ordinario, se pasa á la orden del día, empezándose con la votacion definitiva de cuatro proyectos de ley.

Hecho está se aprueban dos dictámenes de la comision de peticiones, que quedaron sobre la mesa, y queda discutiéndose el relativo á si debe aprobarse el proyecto de ley pasado por el Congreso si deben quedar sujetos á reeleccion por admitir empleos y comisiones del gobierno.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 25.

Se abrió á las doce y media. En el banco del ministerio solo se encontraba el de Estado, entrando á poco tiempo en el salon los de Gracia y Justicia y Hacienda. Las tribunas estaban bastantes concurridas.

Aprobada el acta se leyeron y quedaron publicadas como leyes las que ha sancionado el regente creando un nuevo partido judicial en la provincia de Ciudad-Real, cuya cabeza será la villa de Daimiel; eximiendo del pago de derechos á los vinos blancos de la península que habiendo salido para el extranjero vuelvan á introducirse en ella; estableciendo diputaciones provinciales en las provincias vascongadas, y prohibiendo la introduccion en la península del mapa geográfico de la isla de Cuba, publicado por un extranjero.

Entrase en la orden del día y se puso á discusion el voto particular de los señores Pita, Gil y Domenech sobre emision de 160 millones. Propónese en él que se autorice al gobierno para emitir solo 80 millones.

Tomó la palabra el primero en contra el señor Mendizábal. Dividió su discurso en seis cuestiones, y trató de probar con ellas la necesidad de la emision de 160 millones, sin que hasta á cubrir las necesidades de la nacion ninguna cantidad menor. S. S. estuvo sumamente lato y difuso, no pudiendo captarse la atencion de los diputados que estaban distraidos en conversaciones particulares mientras peroraba. Sin embargo, la originalidad de algunas de sus frases escitó varias veces la risa de los oyentes.

No menos estenso que este diputado lo estuvo el señor Gil en el discurso que pronunció en defensa del voto, sin lograr tampoco atraerse la atencion del Congreso.

Rectifican hechos los señores Mendizábal y Gil, dilatóndose tanto el primero de estos oradores, que fué llamado diferentes veces á la cuestion, renunciando por fin la palabra.

El señor Sanchez Silva le combatió porque no quiere que se conceda nada á un ministerio que no merece la confianza del Congreso, y de este modo que abandone su puesto.

Suspendida esta discusion y dado cuenta de algunos expedientes se levantó la sesion á las cuatro y media.

Correo estranero.

Escriben de Roma que un comisionado de Chile ha persuadido á 200 eclesiásticos españoles, desterrados de su patria á que pasen á aquella república y á la de Buenos Aires.

Siguen los prelados de Irlanda publicando en sus diócesis el jubileo por la iglesia de España.

En el puerto de Tolon se estaban aprestando para salir cuatro navios franceses, destinados segun se cree al imperio de Marruecos.

El *Sun* anuncia que lord Mahon será el nuevo embajador de Inglaterra en Madrid.

La *Gaceta* de Augsburgo ha recibido noticias de Constantinopla hasta el 30 de Marzo. El gran visir trataba de eludir las promesas que habia hecho á los embajadores de las cinco potencias respecto de los asuntos de Siria; pero sir Stratford Cannig reclamaba su ejecucion. El 28 fué recibido el príncipe Maurocordato por el sultan en audiencia particular. A principios de Marzo hubo una cuestion de etiqueta entre el ministerio de negocios estrangeros de la Puerta y los representantes de las once potencias, de segundo, tercero y cuarto orden á quienes se puso una nota relativa al tratado de 13 de Julio sobre los estrechos de los Dardanelos. Los términos de la nota pa-

recieron ofensivos, especialmente porque se calificaba de *ilustres* á las cinco grandes potencias. Los representantes de las otras objetaron que segun el tratado de Viena no habia entre los soberanos potencias privilegiadas, y se suprimió el apiteto.

En el *Portafoglio Maltese* de 4 de Abril se lee: «Los desastres que las tropas británicas han sufrido en el Afghanistan, hace indispensable un aumento de nuestras fuerzas en la India; en consecuencia lord Auckland ha dado orden de aumentar una décima compañía en todos los regimientos de indígenas de las presidencias de Bengala, Madrás y Bombay. Esto producirá un aumento de 18,000 hombres en el ejército indio; y si se añaden á estas tropas las mandadas reclutar para completar los diversos batallones y los depósitos de caballeria y de infanteria en las diferentes presidencias, resultará un aumento total de unos 25,000 hombres de tropas indígenas. Un regimiento de estos se ha amotinado en la presidencia de Madras, y á resultas la autoridad inglesa ha juzgado prudente disolverle.

El 18 llegó de Londres un correo de gabinete al ministerio de negocios estrangeros de Paris: el 19 por la mañana el señor Guizot tuvo una conferencia con lord Cowley en la embajada inglesa y despues pasó á ver al rey. A las doce y media se reunió el consejo de ministros en el ministerio de la guerra bajo la presidencia del mariscal Soult.

Las cartas de Viena del 10 anuncian la llegada del señor Pageot: son varios los rumores que corrian sobre el objeto de su mision.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 27.

Lo que nos importa, y sobre lo que llamamos la atencion de todos los hombres influyentes en la actual situacion, es acerca de los gastos inmensos é innecesarios que ocasiona un ejército en pie de campaña; gastos que tal vez son la primera causa, por su naturaleza y preferencia, de las angustias y miseria del tesoro en estos meses.

Lo primero que debe hacer un gobierno que se halla escaso de recursos es rebajar todos los gastos innecesarios, y tales son sin duda los que el sostenimiento del ejército del Norte proporciona.

Quizá volveremos á esta cuestion si son, como es probable, desatendidas estas indicaciones.

Muchas esperanzas vino á frustrar la sesion de ayer. Aguardaban con ansiedad los numerosos espectadores que llenaban las tribunas que se verificase en ella la importante interpelacion del señor Olózaga, pero no fué así á pesar de que se veian en su banco respectivo al señor ministro de Hacienda y al señor diputado por Logroño. Asi que ni lo importante del debate que ayer se agitaba, ni los discursos de los señores Mendizábal, Gil y Silva, ni las personalidades, ni altercados que no escasearon en verdad bastaron para que la sesion fuera una de las mas lánguidas y desmayadas que ha celebrado el Congreso, para quien las discusiones irritantes parecen son una necesidad. Veremos si hoy se realiza lo que ayer falló.

Todos los correos recibimos nuevos testimonios de la dolorosa impresion que ha causado en Asturias la muerte del señor marques de las Marismas, que iba con sus empresas industriales á variar enteramente el aspecto de un pais, que sin duda alguna entre todos los de España y los mas ventajosos del extranjero es el que presenta mayores elementos de prosperidad fabril.

El Jueves 28 se celebrarán las exequias por el hermano del Exmo. señor duque de la Victoria en la iglesia de Santo Tomas, y se cantará el *requiem* del célebre Mozart.

Las noticias de Portugal no dejan de ofrecer interes. En ellas verán ademas nuestros lectores los pormenores del bautismo del real infante y el estado de la lucha electoral. El duque de Palmella continúa las negociaciones para el tratado de comercio con la Inglaterra.

El Senado se ocupó ayer en la discusion del proyecto para la movilizacion de 50,000 hombres de la milicia Nacional, siendo aprobado casi todo y no ofreciendo gran interes el debate, ya porque pasaron en gran parte las circunstancias en que nos hallábamos cuando el gobierno hizo este pedido á las Cortes, ya porque la estensa y empeñada discusion del Congreso apagó toda la curiosidad que pudiera haber en esta materia.

Estráñase el largo silencio que guarda el señor ministro de Gracia y Justicia sobre los escandalosos hechos que denunció en su interpelacion el

señor Uzal. Esto nos hace temer haya mucho de verdad en la relacion del diputado de la oposicion.

—Ha sido desterrado á cuarenta leguas de la corte y á poblacion en que no haya catedral, el secretario del cabildo de Toledo.

—El señor Zarandía, gobernador eclesiástico del obispado de Calahorra, ha sido condenado á ocho años de destierro del territorio del mismo y diez leguas á lo menos de sus confines, y ademas en las costas.

—El *Diario Mercantil* de Valencia discurre sobre la circular que acaba de expedir aquel gobernador eclesiástico don Joaquin Ferraz, exigiendo al clero para poder ejercer el ministerio de la confesion y predicacion un certificado de adhesion al actual gobierno.

El mencionado periodico cree sin embargo que la palabra adhesion debe entenderse obediencia pasiva, tática. En uno de los párrafos se explica así:

«Vamos ya cogiendo los frutos de la imprudente ceguedad y precipitacion del gobierno. Si su objeto fue alarmar las conciencias, lo ha conseguido completamente, y no este de los menores beneficios que debemos á su acertada administracion. La persecucion (que así se debe llamar) que ha desplegado contra el clero, es tan evidente, que ningún paliativo bastaria á disimular, ni aun el decreto relativo á la religiosidad en el pago de las mezquitas asignaciones de los eclesiásticos, sobre el cual no es aun tiempo de hablar, porque aguardamos á ver el resultado de la escitacion, y porque ahora sabemos lo que son decretos, órdenes y circulares.

—Escriben de Paris con fecha del 20 al *Corresponsal* lo que sigue:

El día 15 á las 8 en punto de la mañana espiró don José Ventura de Aguirre Solarte, á quien se dió sepultura el 18 con extraordinaria pompa y solemnidad. Pocos dias antes murió tambien don Francisco Lisardi, opulento mejicano y jóven todavia; y anoche se publicó la noticia telegráfica del fallecimiento de don Alejandro Aguado: como to regular que les siga don Pedro Dartez, que se halla en esta gravemente enfermo, se puede decir que la guadaña se ha propuesto descargar sus terribles golpes sobre personas de grandes fortunas.

—Se ha hallado en poder de los raptos de la momia de San Felipe el Real una escritura de convenio de sociedad, comprensiva de varias clausulas y condiciones, la segunda de las cuales dice: «Don Carlos Nonciba cede á beneficio de la compañía un cadáver momia que posee por donacion que le ha hecho don Santiago Alonso Cordero su propietario.»

Con este motivo ha dirigido el señor Cordero al *Eco del Comercio* un comunicado en el que declara que no ha hecho tal donacion ni podido hacerla por no creerse propietario de ella, pues si tal se hubiera conceptualo estaria actualmente en el gabinete del Colegio de San Carlos por habersela mandado pedir el señor don Bonifacio Gutierrez, director de dicho establecimiento, á quien contestó lo que deja espuesto.

Hemos oido decir sin que salgamos garantes de la exactitud que el don Antonio Barragan que se dice gobernador y director de la compañía raptora, es un fraile, y la doña Sinforosa, agregada á la misma sociedad una ex-monja.

—Leemos en el *Correo de Girona* de 20 de Abril: «Ayer oimos en S. Eloy á don Felipe Vallejo, español jóven, que toca el órgano de una manera notabilísima: el señor Vallejo improvisa siempre y muchas veces con felicidad. Es un músico consumado que conoce todos los recursos de la armonia. El señor Vallejo ha compuesto grandísimo número de obras y ha acabado ahora una misa toda orquesta, en cuyo mérito convienen todos. Dicha misa debe ejecutarse dentro de poco en Madrid para una funcion religiosa. El señor Vallejo ha pasado mucho tiempo que se ha familiarizado con el órgano que no maneja como la mayor parte de los organistas, los cuales no conocen la gravedad religiosa del instrumento. Que lástima que el señor Vallejo no tenga á su disposicion el órgano de la catedral.

—Puerta del Sol.—Con perdon de aquellos queienes agrada poco que hagamos públicos los rumores de la Puerta del Sol, vamos hoy á informar de los que corren, á los suscritores de la provincias que no tienen facilidad de acercarse á oírlos.

Dicen los que se creen bien informados, que la oposicion persevera en su sistema de continuados ataques; que á unas interpelaciones seguirán otras, que hay grandes esperanzas de triunfar del ministerio. A la interpelacion anunciada del señor Olózaga seguirá otra que diz ha de hacer el señor Castañeda, á esta seguirá otra, y otra y otras ciento.

Si las interpeleaciones no alcanzasen parece que se piensa emplear un ardid parlamentario: se aprovechará para vencer una ocasion en que la falange ministerial sea poco numerosa y esté descuidada, y el ministerio sufrirá una derrota por sorpresa. Si aun todavía no se lograse el objeto ni bastase al auxilio de algunas diputaciones y ayuntamientos que oportunamente vendrían con sus exposiciones, se apelará á otros medios, á un glorioso pronunciamiento por ejemplo.

Dicese que para tenerlo todo dispuesto *ad hoc* se cruzan los comisionados de la autoridades que llaman populares, se circulan oficios &c. &c.

Anoche, hemos oido decir que hubo en casa del señor Olózaga, una reunion semejante á la que dias pasados se celebró en casa del señor Cantero.

Se ha hablado mucho del discurso que ayer pronunció el señor Pita; parece que agradó extraordinariamente á muchos de la oposicion y que hasta los mas ardientes de ella se reconciliarían con el ministro, á no disgustarles cierto voto particular relativo á la pension de S. M. la reina Cristina. Esto puede hacer reconocer al señor Pita que no es facil su amalgama con varios de los que ahora votan en el mismo sentido.

Respecto á la estabilidad del ministerio se habla con variedad: quien asegura que cuenta con el mas decidido apoyo del regente, y quien duda de apoyo semejante. Pero en lo que conviene toda persona sensata es en que si ha de sostenerse necesita cambiar enteramente de marcha.

Iremos comunicando á nuestros lectores cuanto se diga, así lo que sea verdad, como las mas ridiculas mentiras. Segun las trazas habrá materia para escribir frecuentes artículos de esta naturaleza.

El encargado de negocios de S. M. C. en Stokholm ha participado al gobierno que el de Noruega ha modificado la ordenanza ó ley de 28 de Julio de 1824, reduciendo á un 25 p^o los derechos de aduanas, toneladas, fanales y demas en vez del 50 p^o á que estaban sujetos por dicha ley los buques españoles que arribasen con cargamento á los puertos de aquel reino.

CADIZ 3 DE MAYO.

Mil veces hemos manifestado nuestra opinion de que hay cuestiones cuya discusion es mucho mas importante que la de las cuestiones políticas. Acaso en sí sean las primeras estas últimas, pero como estan decididas de antemano por las pasiones, pueden ocuparse con mayor provecho los periódicos de los intereses materiales.

Sabida es la importancia que damos sobre todas á la de los algodones, ó sea del tratado de comercio. A nuestro entender envuelve en sí su solucion el porvenir de la España: porvenir de riqueza y prosperidad mercantil y agrícola si los principios de libertad triunfan: porvenir de pobreza en los campos, de ruina en las ciudades marítimas, si las antiguas rutinas siguen favoreciendo á una industria limitada, ráquica y fraudulenta.

Pero si interesa en general á la nacion, mucho mas directamente importa para la provincia en que escribimos. Para nosotros es una cuestion de vida ó muerte. Si se hace en Portugal y no en España el tratado con Inglaterra, no tardaremos en ver mas completamente desierta nuestra bahia, mas completamente arruinado nuestro comercio. Los pueblos inmediatos se verán forzados á arrancar sus viñas, á cerrar sus bodegas, es decir á renunciar á la fuente casi única de su prosperidad material.

Si por el contrario llega el tratado á ajustarse, Cádiz puede tener esperanza de volverse á elevar en la escala de los pueblos marítimos á la altura que le corresponde. La riqueza de los pueblos de la provincia tomará un rápido vuelo, y la nacion entera tocará muy en breve los beneficios morales y las ventajas positivas de la libertad comercial.

Nosotros persuadidos como el que mas de estas verdades y de los peligros á que nos hemos referido, no titubeamos en dar la voz de alarma. La diputacion provincial ha elevado al gobierno una exposicion que aplaudimos. La sociedad de vinateros del Puerto de Santa Maria acaba de dirigirla la siguiente, que sentimos no poder insertar íntegra en un solo número.

Exposicion que la comision directora de vinateria del Puerto de Santa Maria elevó á las Cortes en 25 de Abril de 1842.

A LAS CORTES.

Un discurso pronunciado en la cámara de los

Comunes de Inglaterra por el ministro de relaciones exteriores Sir Roberto Peel, ha venido á conjurar contra el gobierno español todas las individualidades de ciertos intereses que se quieren suponer nacionales. Decia aquel ministro, hablando de la reduccion de derechos que meditaba sobre los frutos y efectos extranjeros, que el tanto de las rebajas que pudieran hacerse á los de los nuestros debería ser consecuencia de estipulaciones pendientes con el gobierno de Madrid, donde la idea de un tratado de comercio habia sido ligeramente acogida. Supúsose con razon que un tratado, que quiere decir concesiones recíprocas entre dos naciones, no podia menos de significar permiso para la introduccion en nuestro suelo de las manufacturas inglesas que hasta ahora se hallan prohibidas, y rebajas en la de aquellos cuya magnitud de derechos equivale á una prohibicion absoluta, ya que desde luego aquel gobierno habia indicado mejoras considerables en las condiciones de la introduccion allí de nuestros frutos.

A leer los periódicos de Cataluña, y al escuchar los discursos de algunos de los diputados de aquel principado, y á los que se han unido de una manera inconcebible los clamores de toda la prensa madrileña, pudiera creerse que nos hundíamos sin remedio, y que ibamos á ser instantáneamente borrados del mapa económico y político de las naciones civilizadas el dia en que un cargamento de manufacturas inglesas, hasta ahora prohibidas, llegase á ser admitido y despachado en nuestras aduanas para el consumo interior. Pudiera creerse al escucharlos que nuestra principal riqueza, que nuestras únicas esperanzas estaban fundadas en el aumento indefinido de las manufacturas de nuestras fábricas de Cataluña, y que aun á costa de los demas productos y de las demas industrias era preciso sostenerlas para salvar la independencia y la prosperidad de la España. Esto daría lugar á pensar por otra parte ese silencio con que nueve décimos por lo menos de esta nacion desafortunada ven postpuestos á los intereses mezquinos de una industria estéril los intereses universales y fecundos de la nacion entera. Los que de una manera tan estrepitosamente declamadora, y tan sutilmente sofística ven ruina y acabamiento en las condiciones del supuesto tratado no han considerado otra España que la España que en un rincon de la península se ocupa en dar forma á una materia exótica que los países extranjeros producen y que mediante un privilegio ominoso, absurdo y opresor debe ser consumida en el nuestro. Pero no han querido estudiar, han cerrado los ojos para no ver ese taller magnífico de nuestras producciones naturales, esos recursos inmensos de la industria que de mil maneras aquellas producciones modifica y acomoda para su consumo, no en nuestro suelo, no á costa de nuestra riqueza, no por un privilegio opresor, sino en los países extranjeros, dando vida á un comercio nacional por los medios liberales de comunicaciones altamente económicas y civilizadas.

Pero cuando todos los que por los sagrados derechos de la nacion debieran clamar, callan y esperan con desconfianza y con temor las decisiones de una cuestion tan vital para el porvenir, y en las que se juega nada menos que la felicidad de España contra el interés precario de unos pocos, las Cortes permitirán que los representantes de la industria vinatera de una ciudad de provincia levanten su voz contra las poco meditadas declamaciones de los enemigos de la prosperidad de su patria.

Dos puntos deben examinarse en la cuestion inmensa que las Cortes deben ventilar, antes de desecharla ó admitirla, las condiciones de un tratado de comercio con la Gran Bretaña: 1.º los supuestos males que sobre la España han de sobrevenir por las concesiones que en él deben hacerse á la Inglaterra; y 2.º los bienes que á la misma España han de proporcionar las recíprocas compensaciones del tratado. No pueden temer los que suscriben que dilucidados con el buen criterio de una razon ilustrada, deje de triunfar en la disyuntiva á que tales consideraciones han de dar lugar aquella resolucion legislativa, que con menor suma de sacrificios ofrezca ventajas mas positivas para la nacion, á que las Cortes deben dar leyes saludables para su gobierno y administracion. Y nosotros nos proponemos demostrar que lejos de ofrecer inconvenientes la introduccion moderada y legal de las manufacturas de algodón en España, y la reduccion de derechos en los que se admiten con una sobrecarga inconveniente y desproporcionada, será sin duda alguna un recurso para la hacienda pública, una economia para los pueblos y un estímulo poderoso tambien para su industria, al paso que lo que por esta concesion se nos

puede otorgar en la rebaja de derechos de introduccion en Inglaterra de nuestros preciosos frutos vendría á ser una fuente inagotable de riqueza, de moralidad y de abundancia para la nacion.

Pudieran los que suscriben pedir la introduccion de los géneros de algodón de fábrica inglesa, sin avergonzarse y sin temer la nota de enemigos de la industria española, por el justo derecho tan solo que les asiste para resistir las vejaciones á que un exclusivismo irracional los somete, obligándolos á surtir de géneros inferiores por un precio excesivo. Pudieran pedir para descargarse de una parte del enorme peso de las contribuciones que los abruma, y que grandemente aligerarian los productos de las aduanas acrecentados por aquellas introducciones; pero á fuer de españoles desilusionados no será en estas razones de conveniencia privada en donde irán á buscar los argumentos para apoyar aquella medida salvadora: de mayor importancia, y que de una manera directa y perentoria afecta las conveniencias sociales, han de ser los motivos en que han de fundar su solitud.

La proteccion que aparentemente se da hoy á esa industria algodonera de nuestro suelo está tan lejos de llenar las condiciones de exclusivismo que se propone el gobierno, como que los mismos medios que para hacerla eficaz emplea facilitan los caminos para ser eludida. Los géneros de algodón ofrecen por efecto del sistema prohibitivo utilidades excesivas al que á violar sus leyes se dedica, y esta dedicacion se ha hecho un oficio, una profesion lucrativa y tan estensa que no es ya hoy ocupacion arriesgada y soez de una turba desalmada y aventurera, sino especulacion magnífica y calculada de capitalistas y prohombres de las primeras ciudades de España. No es ya por los vericuetos de las montañas por donde los defraudadores transitan con el producto de su mal-adquiridas fortunas, no es por una débil tapia ni por un acueducto subterráneo por donde los efectos de su fraude entran en los pueblos. Ya hoy las expediciones de los contrabandistas son tan arregladas como las antiguas flotas, y tan seguras las introducciones fraudulentas de sus ricos cargamentos en las plazas fuertes, como la de un parlamento en una guerra galana. La abundancia y baratura de unos efectos cuya introduccion legal horripila á nuestros exclusivistas, solo es comparable en magnitud con la desmoralizacion que difunde por todas las clases de la sociedad española y con los males que causa á nuestra agricultura y á nuestro comercio, obtenida por las malas artes del soborno y de la prostitucion. Los efectos que de noche se introducen por las murallas (solo para salvar las conveniencias) se distribuyen de dia entre los empresarios de tan abominable tráfico para ofrecerse despues públicamente por las casas y á gritito herido por las calles, viniendo á hacerse irrisoria y despreciable una prohibicion que puede desconocer impunemente, y desconoce en efecto para sus usos domésticos desde el primer magistrado de la nacion hasta el último habitante de una aldea.

(Se continuará.)

Nuestro corresponsal de Algeciras con fecha de 25 de Abril nos dice lo siguiente:

Dije á ustedes en mi última que el gobernador de Gibraltar en la tarde del 3 del corriente ofició á este comandante general participándole el cese del impuesto de rentas provinciales sobre los efectos que entrasen en aquella plaza por la línea y este muelle y supresion de derechos de licencia para las personas, encargándole diese publicidad á tal disposicion; y añadió era presumible se recibiese en el inmediato correo comunicada por el conducto debido; pues bien, confirmando á ustedes ahora la exactitud de aquellos hechos les advierto que me engaño en la presuncion, porque nuestro gobierno calla como un muerto sin embargo que este general cuando recibió el mandato anglo dió parte al ministerio de la Guerra. Se observa en este asunto un misterio indefinible, pues al mismo tiempo que en Gibraltar se exige de los que entran una noticia de los derechos que hayan pagado en España por rentas provinciales y licencias (sin duda para pedir indemnizaciones) se sabe en esta ciudad que el arrendamiento de las dichas rentas provinciales para el año proximo ha sido aprobado por el ministerio de Hacienda. Muchos comentarios se hacen sobre el particular en este rincon donde ya se duda de la certeza de la franquicia.

Anoche consistió en muy poco que el alcalde 1.º de esta ciudad, don Carlos Carballo, no quedase privado de la existencia al terrible golpe de navaja que le descargó un ciudadano jarampero á quien el

El mismo alcalde quiso separar de la pendencia que tenía con otros de su clase. El golpe lo dirigió al pecho, pero afortunadamente unos papeles que llevaba en el bolsillo de la levita libraron la vida a la autoridad. Hace poco tiempo que el agresor estuvo preso por haabertacado también con una navaja al jefe de este resguardo de guarda-costas.

Por el paquete de vapor inglés BRAGANZA hemos recibido noticias de París que alcanzan hasta el 21 y de Londres hasta el 23, que por no ser de interés del momento no publicamos hoy, pero si daremos cuenta de ellas en la revista extranjera.

Cambios en Londres el día 22 de Abril.

Madrid.....	36 1/2
Cádiz.....	36 3/8
Sevilla.....	35

Fondos españoles del día 23.

Deuda activa.....	24 3/8 1/2
diferida.....	12 1/2 5/8
pasiva.....	4 3/4 5

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de día: Don Pascua Lopez Aragon, cap. del tercer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

La Invencción de la Santa Cruz.

El Jubileo está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom de Reaumur.	Baróm. medida ingle.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	10 S. O.	30.02	NNO.	Celages.
Al mediodía.	14 S. O.	30.04	NO.	Idem.
Al p. el sol.	12 S. O.	30.02	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 7 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 53 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 52 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 12 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 31 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 49 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 2

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 2 DE MAYO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 días fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1/4	p 3/4 benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.....	3/8 á 1/2	id. benef.
Valencia á corto.....	1/2	id. queb.
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	1/4	id. benef. papel.
Santander á corto.....	3/4	id. benef.
Granada á corto.....	1/2	id. queb.
Alicante á corto.....	1	id. queb.
Málaga á corto.....	1/4	id. queb.

Londres.....	37 1/2	papel.
Paris.....	79 1/2 á 80	
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 días v. f.....	1/4 á 1/2	p 3/4 queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	18 3/4 á 19	p 3/4 papel.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	papel.
Dhos. del 3.....	22	papel.
Vales No Consolidados.....	40	pf.

Certif. de deuda sin interes.	6 1/4	p 3/4 papel.
Cup. ven. hta. 1.º de Oct..		
de 1840.....	21	nominal.
Dhos. posteriores.....	20 1/2	papel.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete inglés Braganza, cap. Samuel Lewis, de Londres y Lisboa en 29 horas con correspondencia y mercancías, á D. Pedro de Zulueta y compañía.

Fragata americana Cumberland, cap. Moody, de New-Orleans en 61 días con duelas.

Fragata id. Henry Kucelan, cap. M. P. Lock, de Lisboa en 3 con duelas, á los señores La Cave y Echeropar.

Bergantin-goleta noruego Santa Hans, cap. M. Leide, del Funchal en 7 con vino.

Batandira inglesa Rising Sun, Polland, de Portsmouth en 13 en lastre, á D. Clemente Darhan.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin-goleta español Correo Número 2, su cap. D. Jaime Rabech, y consignatario D. José Maria Bermejo, con frutos y correspondencia para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

Bergantin idem idem Soledad, D. Francisco Mandillo, con sal para Tenerife.

Bergantin inglés Reliance, Henry Dench, con idem para Montevideo.

El bergantin Traveller, que estaba ayer barado en el Tabladillo, flotó y se halla dado fondo en Puntales.

Buques que estana la carga.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros si reúne suficiente numero.

La fumosa y muy acreditada fragata paquete española LEONTINA, su capitán don Gabriel Perez, saldrá a la posible brevedad; admite carga y pasajeros para los que tiene sobressalientes comodidades en sus dos hermosas camaras alta y baja y se les asegura un esmerado trato como tiene acreditado. La despacha don Jose Maria Pastor, Alame, da numerá 81.

PARA LA HABANA.

Dará la vela lo mas pronto posible el hermoso velero bergantin Nuevo Enrique, su capitán Don Santiago Patron, tiene mucha parte de su carga, admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. Lo despacha Don Antonio Maria de la Portilla, calle del Veedor núm. 53.

Para Veracruz en derecha.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitán D. Manuel Mateu, dará la vela á la mayor brevedad, por tener mas de la mitad de su carga por cuenta de expedición; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su hermosa cámara, con camarotes cerrados, y el trato esmerado que tan acreditado tiene. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 87.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cadiz.

Del Puerto.

Martes 3.

8 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
11 de idem.	9 1/2 de idem.
5 de la tarde.	3 1/2 de la tarde.

Miercoles 4.

8 1/2 de la mañana.	7 de la mañana.
11 1/2 de idem.	10 de idem.
5 de la tarde.	12 1/2 de la tarde.

Precios : 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 4 del corriente á las 6 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 6 del corriente á las 8 de la mañana.

El paquete de vapor español PRIMER CORUÑES, su capitán dos Norberto Santos, debe llegar á este puerto el día 6 de Mayo próximo, y saldrá el 8 del mismo para Vigo, la Coruña, Gijón, Santander y Santourco.—Este buque no hará en lo sucesivo las escalas de Lisboa ni Burdeos.—Admite toda clase de carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

COMPANIA DE VAPORES DE LA MARINA REAL INGLESA PARA LA AMERICA DEL OESTE.

Verificados ya los arreglos entre los gobiernos de España y S. M. B. tocarán los vapores destinados á la carrera de la América del Oeste, en la Coruña y Madera, en su tránsito de Inglaterra.

Llevarán ademas de la correspondencia los pasajeros que se presenten, y estén prontos en la Coruña, para embarcarse en los días respectivos.

La salida será de Falmouth, en la tarde los días 3 y 17 de cada mes, para llegar á la Coruña los días 5 y 19 tambien por la tarde, deteniéndose solamente el tiempo preciso para recibir los pasajeros.

Mas adelante harán en dicho puerto acopio de carbon y entonces se rá mayor allí su permanencia, pero nunca será de gran consideración, en tanto que la salida de Falmouth sea á la hora y días señalados.

Estos vapores ofrecen la mejor comodidad para los pasajeros que tengan que pasar desde la Coruña á Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Habana y demas puntos de aquella parte del mundo, pues son de porte de 1400 toneladas y fuerza de 450 caballos, siendo muy ventilados los camarotes, y teniendo cada uno su cama correspondiente.

A continuación se copia la tarifa de los pasajes para conocimiento del público, y el infrascripto agente de esta empresa en esta ciudad, nombrado por los directores de la citada compañía, tendrá un placer de satisfacer á todas las personas que gusten, en orden á las dudas ó aclaraciones que necesiten, con arreglo á las que tiene recibidas de la citada dirección.

TARIFA DE PASAJES.

De la Coruña á Madera.....	lb. est. 10	valued. pfs.	50
„ idem á Barbada.....	„ 34	id.	170
„ idem á Pto. Rico.....	„ 39	id.	195
„ idem á S. de Cuba.....	„ 42	id.	210
„ idem á Habana.....	„ 49	id.	245
„ idem á Veracruz.....	„ 54	id.	270
„ idem á La Guayra.....	„ 41	id.	205
„ idem á Pto. Cabello.....	„ 42	id.	210
„ idem á Sta. Marta.....	„ 48	id.	240
„ idem á Cartagena.....	„ 49	id.	245

Cádiz Abril 27 de 1842.—Como agente de la compañía, Pedro del Corral y Puente.

ANUNCIOS.

En la calle de Juan de Andas, número 160, tienda del SOL, próximo á la calle Nueva, se ha recibido un hermoso surtido de delantares de ules que se espenderán á los precios siguientes.

Delantares de ules de lienzo de muy bonitos dibujos á 15, 17, 18 y 19 reales. Dichos de seda transparentes á 26, 27 y 28 reales.

Teatro del Balon.

Esta tarde se volverá á poner en escena el grandioso drama en 4 actos y un prólogo titulado: EL TERREMOTO DE LA MARTINICA, con todo el aparato teatral que le corresponde.—Dando fin con baile nacional.—A las cinco y media.

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la función siguiente.—Primer acto de *Lucrecia Borgia* omitiendo la parte de la señora Carraro por hallarse esta señora enferma.—Aria de bajo coreada de la *Vestida* por el señor Spech.—Segundo acto de dicha ópera *Lucrecia*.—Duo de tenor y bajo de *Guillermo Tell*. Terceto de esta ópera por los señores Maggiorotti, Balestracci y Santarelli.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.